



AMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA RESOLUCIÓN FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 068 DEL 30 DE ENERO DE 2024

“Por medio del cual se actualizan las políticas y procedimientos para descuentos especiales otorgados a funcionarios y estudiantes del Instituto Centro de Sistemas Avanzados - ICSA-.”

LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

En uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Americana es una institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, N.º 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Americana, en el marco de su visión busca ser reconocida como una institución incluyente.

Que nuestra población objetivo, pertenece en su mayor porcentaje a estratos 1, 2 y 3, quienes hacen parte del grupo de población nacional que tiene menor acceso a la educación superior las medianas posibilidades económicas para acceder a la Educación Superior enmarcada con estándares de calidad.

Que los estudiantes que vienen por transferencias y por homologaciones, no entran en algunos casos a primer semestre completo, sin embargo, para la institución es un estudiante de primer ingreso.

Que la institución tiene convenio con Instituto Centro de Sistemas Avanzados - ICSA desde el 29 de mayo de 2023 y se hace necesario actualizarlo.

Que, dentro del principio de autonomía universitaria, la institución establece los requisitos y condiciones para sus planes de becas y descuentos institucionales.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar un descuento a todos los estudiantes egresados del Instituto Centro de Sistemas Avanzados – ICOSA, correspondiente al 50% del valor de la matrícula en todos los programas de pregrado en modalidad presencial de acuerdo con el número de semestres estipulados por programa en la Corporación Universitaria Americana.

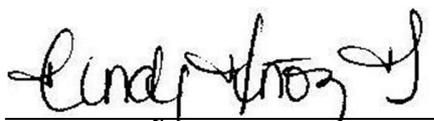
Parágrafo. Este descuento es aplicado durante toda la carrera profesional para estudiantes nuevos a partir del periodo 2024-1, para estudiantes antiguos no les aplicará este nuevo descuento.

ARTÍCULO 2. Otorgar un descuento a todos los funcionarios administrativos y docentes activos del Instituto Centro de Sistemas Avanzados – ICOSA de la siguiente forma: 55% de descuento para primer semestre y 40% de descuento para los semestres siguientes, en todos los programas académicos profesionales ofrecidos por la Corporación Universitaria Americana.

Parágrafo. Este descuento es aplicado, de acuerdo con el número de semestres estipulados por programa en la Corporación Universitaria Americana.

Dado en Barranquilla a los 30 días del mes de enero 2024.

Comuníquese y cúmplase.



CINDY MUÑOZ SANCHEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera